



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 16 de Abril del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.04.2025 17:51:37 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000753-2025-P-CSJCA-PJ

VISTO:

El Formato de Autorización de Movimientos de Personal N° 055-2025-Presidencia.

La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial"; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Formato de Autorización de Movimientos de Personal N° 055-2025-Presidencia, se autoriza el término de encargatura de la servidora judicial Olivia Vanesa Valverde Pompa, en el cargo de Secretaria Judicial del Módulo Corporativo Laboral, ello en atención a la solicitud de fecha 15 de abril del 2025, mediante el cual la citada servidora judicial requiere retornar a su plaza de origen.

SEGUNDO: El numeral 6.4 de la Directiva "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", establece: "*El encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos*"; por lo que, en atención a la solicitud presentada por la servidora judicial Olivia Vanesa Valverde Pompa, mediante el cual requiere retornar a su plaza de origen; y siendo facultad del Presidente de Corte, se da por concluida la encargatura en el cargo de Secretaria Judicial-plaza N°098800 perteneciente al Módulo Corporativo Laboral a la servidora judicial Olivia Vanesa Valverde Pompa, siendo el último día de la encargatura el 20 de abril del 2025; razón por la cual, a partir del 21 de abril del presente año, deberá retornar a su cargo titular de Asistente Judicial - plaza N° 098275 perteneciente al Módulo Penal Central; razón por la cual deberá ponerse a disposición del Administrador de Módulo y realizar las funciones que se le asigne.

TERCERO: Estando al término de la encargatura, deberá realizar la entrega del cargo, de expedientes y cualquier otro bien o documentación a su cargo, de acuerdo al acápite p) del artículo 45° y artículo 85° del Reglamento Interno de Trabajo; así como también, de la Directiva N° 003-2019-CE-PJ aprobada por Resolución Administrativa N° 130-2019-CE-PJ de fecha 27 de marzo de 2019, debiendo presentar un original de manera física a través Mesa de Partes Administrativa, en el plazo de 24 horas.

Por estas consideraciones y estando al artículo 90°, incisos 3 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;



Firmado digitalmente por
VILLAVICENCIO CASTAÑEDA
Valeria Eulalia FAU 20529629355
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.04.2025 17:12:29 -05:00



Firmado digitalmente por RUIZ
FLORES Leandro Mayer FAU
20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.04.2025 17:10:03 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

SE RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la encargatura en el cargo de **Secretaria Judicial** - plaza N°098800, a la servidora judicial **Olivia Vanesa Valverde Pompa**, siendo el último día de la encargatura el **20 de abril del 2025**, debiendo a partir del **21 de abril del presente año** retornar a su cargo titular de **Asistente Judicial** - plaza N° 098275 perteneciente al **Módulo Penal Central**; razón por la cual deberá ponerse a disposición del Administrador de Módulo y realizar las funciones que se le asigne.

SEGUNDO: PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/vvc



Firmado digitalmente por
VILLAVICENCIO CASTAÑEDA
Valeria Eulalia FAU 20529629355
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.04.2025 17:12:29 -05:00



Firmado digitalmente por RUIZ
FLORES Leandro Mayer FAU
20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.04.2025 17:10:03 -05:00

